

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 5 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, sobre información pública de la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa (Huelva), así como de la solicitud de autorización del correspondiente plan de restauración. (PP. 1528/2022).*

El Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, hace saber que por la mercantil Minas de Aguas Teñidas, SAU (NIF A81336877) ha sido presentada solicitud de otorgamiento del permiso de investigación «Malagón» núm. 15.019 en los términos municipales de Cabezas Rubias, El Cerro de Andévalo, Puebla de Guzmán y Santa Bárbara de Casa (Huelva), así como de la autorización del correspondiente plan de restauración. A esta solicitud le ha correspondido el número de expediente 076/19/M.

La ubicación geográfica de este permiso viene definida por los vértices reflejados en la tabla siguiente (coordenadas geográficas referidas al Meridiano de Greenwich en el sistema geodésico de referencia ETRS89).

Vértices	Longitud W	Latitud N
1-PP	7º 10' 0"	37º 43' 0"
2	7º 8' 20"	37º 43' 0"
3	7º 8' 20"	37º 42' 40"
4	7º 7' 40"	37º 42' 40"
5	7º 7' 40"	37º 42' 20"
6	7º 6' 40"	37º 42' 20"
7	7º 6' 40"	37º 41' 40"
8	7º 5' 0"	37º 41' 40"
9	7º 5' 0"	37º 40' 40"
10	7º 13' 40"	37º 40' 40"
11	7º 13' 40"	37º 41' 20"
12	7º 10' 0"	37º 41' 20"
PP	7º 10' 0"	37º 43' 0"

Admitida definitivamente la solicitud con fecha 25 de abril de 2022, procede la apertura de trámite de información pública.

Periodo de información pública de la solicitud del permiso de investigación: de acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Lugar de exposición: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, situada en Camino del Saladillo s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio). El presente anuncio

se incluirá en la Plataforma de Participación en la dirección de internet que más adelante se especifica.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Favorable, de 4 de mayo de 2022.

Autoridad competente para la autorización del Plan de Restauración: Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva.

Otras fuentes de información pertinente: Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva (Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible), situada en Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3, 21071 Huelva.

Medios para la información: Documental.

Lugar de exposición presencial: Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, situada en Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007 Huelva.

Horario: Para acceder presencialmente a la exposición pública de la documentación, deberá solicitarse cita previa en el teléfono 955 041 111, siendo recomendable ir provisto de mascarilla de protección.

Procedimiento de participación pública del Plan de Restauración: el establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, modificado por Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, así como en los artículos 5.4 y 7.e de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mediante la Plataforma de Participación ubicada en <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Huelva, 5 de mayo de 2022.- El Delegado, Antonio Agustín Vázquez.